

## Presentación al número 23

Tenemos el placer de presentarles el N° 23 de la REJIE, Nueva época. En este número se han publicado un total de cinco artículos y una reseña.

En el bloque sobre innovación docente, el primer artículo se titula “Las mujeres críticas con las positivaciones históricas de los Derechos Humanos: una experiencia en la asignatura de Filosofía del Derecho bajo las circunstancias del COVID-19” y está firmado por Fernando Centenera Sánchez-Seco, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alcalá. El autor comparte su experiencia docente para, desde su asignatura, dar visibilidad a las críticas que aportaron Olimpia de Gouges, Elizabeth Cady Stanton, Lucretia Mott y Mary Wollstonecraft sobre las positivaciones históricas de los derechos humanos. Para ello pone en práctica una dinámica consistente en analizar la vida y algunas obras de estas célebres mujeres, especialmente *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, *Declaración de Seneca Falls*, y *Vindicación de los derechos de la mujer*. A través de estos textos, las protagonistas de este artículo demuestran que, aun cuando los derechos se habían positivado, no estaban siendo reales para las mujeres de su época. Por ello, el profesor Centenera Sánchez-Seco considera que se trata de un interesante recurso para ilustrar la reflexión sobre la justicia, siendo ésta la razón de ser de la asignatura, y para acrecentar el bagaje intelectual del alumnado con aportaciones procedentes de la historia y la filosofía. Debido a las circunstancias de confinamiento en las que se ha tenido que impartir la docencia en el segundo semestre del curso 2019/2020, el artículo explica detenidamente cuál ha sido el desarrollo metodológico docente a través del modelo on line de enseñanza. Es por ello que el autor realiza interesantes reflexiones sobre la conveniencia y oportunidades de la docencia on line.

El segundo artículo lleva la firma de los profesores Pedro Álvarez Sánchez de Movellán, Eva Isabel Sanjurjo Ríos y Gracia Fernández Caballero, profesores de la Universidad de León en las disciplinas de Derecho Procesal y Derecho Administrativo. El artículo tiene por título “Definición de un modelo pedagógico en el ámbito jurídico a través de la integración de tres formas de aprendizaje-servicio en torno a la simulación de juicios”. En el inicio del artículo los autores nos sitúan en el concepto del aprendizaje-servicio (ApS) consistente en una manera de aprender haciendo un servicio a la comunidad. Los autores exponen cómo esta metodología se pone en práctica a través de Juicios simulados, habiendo sido previamente proporcionados a los estudiantes los oportunos conocimientos en materia procesal y en materia sustantiva de Derecho Administrativo. Dos aspectos destacan los autores: que el objeto del juicio simulado es un caso real, y que integrando el Proyecto de la Universidad de León “Acercamiento Intergeneracional entre personas mayores y estudiantes universitarios”, tanto personas mayores como alumnos forman parte de esta simulación, los primeros como partes del proceso (planteando el conflicto), o bien como juzgadores (siendo miembros del jurado), mientras que los alumnos resuelven el conflicto planteado. Los autores exponen cómo de esta forma se logra motivar a los alumnos en su proceso formativo, fomentando su participación activa, al tiempo que se convierte la simulación en una herramienta más de evaluación del aprendizaje a disposición del profesorado, mejorando el seguimiento de los alumnos. Como consecuencia de esta experiencia docente, llevada a cabo durante la declaración del Estado de Alarma, los autores hacen una breve reseña sobre la manera en la que se han visto obligados a alterar el modelo pedagógico para adecuarlo a la modalidad de enseñanza no presencial impuesta.

El bloque dedicado a la investigación sustantiva se inicia con el estudio de Felipe Navarro Martínez, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Málaga, titulado “Una isla llamada Arbolea. (Enrique Gómez Arbolea y la pervivencia jurídica de una metáfora)”. El autor, que dedica su trabajo a la memoria del profesor José Calvo González y a su viuda, se centra en la figura de Enrique Gómez Arbolea, que fue el primer Catedrático de Filosofía del Derecho, obteniendo dicha condición, tras la Guerra Civil, en 1941, para ser en 1954 primer Catedrático de Sociología en España y uno de

los padres de esta disciplina. El autor profundiza, primero en el desempeño literario de Gómez Arboleya, que califica como notable y prometedor, y que se inició en el núcleo de la vanguardia granadina encabezado por Federico García Lorca. Tras este análisis nos expone cómo abandona sus escritos literarios para centrarse en el Derecho, la Filosofía Jurídica y, por último, en la Sociología. Se asoma también el autor a intentar comprender los motivos del trágico final de Gómez Arboleya que en 1959 se suicida frustrando su vida y su trayectoria intelectual.

El segundo de los artículos lo firma Alicia María Pastor García, doctoranda en Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Málaga, y lleva por título “Las reservas a los Tratados de Derechos Humanos en México: estado de la cuestión”. La autora se centra en el análisis de la práctica convencional de México en materia de Derechos Humanos para tratar de obtener conclusiones relativas a la posición de este Estado acerca de las reservas que ha venido formulado y con las que restringe sus obligaciones asumidas en el ámbito citado.

El último artículo de este número tiene por título “La educación jurídica en Colombia: transformaciones y tendencias recientes” y ha sido escrito por Pedro Aníbal Delgado Rodríguez, doctorando en Filosofía del Derecho de la Universidad de Granada. En este artículo el autor realiza una aproximación a los antecedentes de las reformas judiciales impulsadas desde organismos transnacionales para Colombia, los impactos generados por el proceso de globalización y las reformas de la educación jurídica colombiana aludiendo a la postura que ha asumido la Universidad para hacer frente a estas demandas. El autor se preocupa en analizar: el modelo de juristas que se está formando en las aulas colombianas; la repercusión del modelo educativo en la reconstrucción de una sociedad más democrática, justa y equitativa y, finalmente, la competencia de los profesionales del Derecho para afrontar las necesidades de un mundo inserto en un modelo liberal cada vez más complejo y exigente.

El número se cierra con la reseña realizada por Virginia Martínez Torres de la monografía de Guillermo Sánchez-Archidona “La erosión de las bases imponibles societarias, publicada en 2019 por la editorial Aranzadi.

No quisiera concluir estas líneas sin recordar al profesor José Calvo González, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Málaga, recientemente fallecido. Desde aquí queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por haber enriquecido esta Revista desde sus inicios, con sus valiosas aportaciones como miembro del Consejo de Redacción, primero, y del Comité Científico, después, como evaluador de artículos y, por supuesto, como autor, publicando en la REJIE dos de sus brillantes estudios: “Imago iuris in la allegorie van Justitia met doodzonden cultura visual del Derecho: la pintura del sistema inquisitivo europeo durante el s. XVI” (REJIE nº 17, 2018) y “Lacrimae & Luminos. «El delincuente honrado» (1773), de Gaspar Melchor de Jovellanos” (REJIE nº 7, 2013). No podremos a partir de ahora disfrutar de su presencia, pero sí de su recuerdo y de sus textos. Querido Pepe, descansa en paz.

Carmen María Ávila Rodríguez

Subdirectora académica de la REJIE, Nueva época.